



Resolución 0860 de Julio de 2021
Carrera 38ª # 6 – 41 Cali – Colombia

CENTRO DE CONCILIACIÓN FUNDASEER	
Convocante	LEVER ZUÑIGA OLIVAR
Convocado (a) (s)	CODENTRANS LTDA EQUIDAD SEGUROS S.A.
Fecha de Solicitud	06-03-2024
Objeto	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL

Señores:

CODETRANS LTDA

COMPAÑÍA ASEGURADORA LA EQUIDAD SEGUROS S.A.

info@coodetranspalmira.com

notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

De manera comedida me permito convocarle a audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho, por solicitud del señor **LEVER ZUÑIGA OLIVAR**, la cual se llevará a cabo el día **15 DE MARZO DE 2024**, a las **10:00 A.M.**, de manera virtual a través de la plataforma Google Meet, link que se le remitirá junto con la presente a su correo electrónico.

Dada la importancia de esta oportunidad para solucionar pacíficamente los conflictos que puedan existir con la Convocante, le notifico que debe presentarse personalmente en la fecha y hora indicadas, con o sin apoderado (a), y presentar su documento de identidad y certificado de existencia y representación legal en el caso de personas jurídicas o incapaces. El hecho de no comparecer podrá generarle como sanción **indicio grave** en su contra y **multa** por falta de justificación a imponer en un eventual proceso judicial, (Art. 22 y parágrafo 1 del Art. 35 de la Ley 640 de 2001, reformado por el Art. 52 de la Ley 1395 de 2010).

Atentamente,

JUAN CAMILO ROMERO BURGOS

Conciliador en Derecho